



INFORME SECRETARIAL: Inírida – Guainía, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), al Despacho de la señora Juez el Proceso de Fijación de Cuota Alimentaria Radicado con el No. 940013184001 – 2019 – 00163 – 00,
INFORMANDO: Que se recibe constancia de Citaduría del Despacho, pasa al Estrado en la fecha para resolver lo pertinente, habida cuenta que la suscrita titular del Juzgado gozaba de comisión laboral los días 11 y 12 de los corrientes . Sírvasse proveer.-

EDGAR I. BARACALDO ROMERO
Secretario

JUZGADO PROMISCOO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE INÍRIDA

Inírida – Guainía, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).-

Visto el informe secretarial que antecede, agréguese e incorpórese al presente proceso la constancia de la Citadora del Despacho, donde informa que no fue posible la ubicación de la Demandante; como quiera que es necesario dar impulso, éste Estrado judicial procede a **señalar como fecha y hora** para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, el día 23 del mes de NoV de 2021, a las 10: 00 a.m.-

En cuanto a pruebas se mantendrán las ordenadas en auto que antecede.-

Líbrese las comunicaciones a que haya lugar.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LILIANA CUELLAR BURGOS
Jueza